

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN LA PAZ  
CARNET DE ARTESANAL

Permiso #: 2 DIA MUNI  
Nombre: Valdovino, San Zancuz  
Lugar de explotación: San Juan  
Fecha de emisión: 2019



Según artículo 65, de Ley General de ambiente la extracción de piedra y arena se sujetaran a las normas técnicas y prevención que establezca el reglamento respectivo de la presente Ley, a efecto de evitar el impacto negativo de dicha actividad pueden producir al medio ambiente y a la salud humana, corresponde a las Municipalidades vigilar el cumplimiento de esas normas técnicas en el término de sus respectivas jurisdicciones.

Respetar las distancias de los puentes 1000 metros agua arriba, 500 metros agua abajo.

Vence: 31/12/2019

San Juan

Comprobante de Pago  
RTN: 12139995435208

No. Recibo: 17487

Fecha Recibo: 25/04/2019

Identidad: 1213196600002

Nombre: Valdorrero Manzanares Padilla

Dirección: El Llano

Detalle: Pago Por Permiso de Operacion Arena Grava Piedra

| Cuenta     | Descripción  | Cantidad | Sub Total |
|------------|--|----------|-----------|
| 1111192118 | P/O Permiso para Extraccion de R.N (Arena ,Grava Piedra) | 1.00     | 1,200.00  |
| Total:     |  |          | 1,200.00  |

Factura(s) que cancela este recibo: Numero Fact. (Mes-Año)  
22433(Abril-2019).

*D. y...*

Firma y Sello Tesorero

*[Handwritten signature]*

Fiscalización  
Cajero: osten



Original: Contribuyente  
Copia: Contabilidad  
Copia: Tesorería